

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA REFORESTACIÓN”.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La Diputación Permanente de la H. “LXII” Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 337

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara el 12 de julio de cada año como el “Día Estatal de la Reforestación”, con el objeto de promover acciones de restauración forestal, conservación de los ecosistemas, educación ambiental y participación ciudadana para la protección de los bosques, en homenaje a la memoria del defensor ambiental Félix Alberto Linares González.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los ayuntamientos, las instituciones educativas y los organismos públicos competentes, en el ámbito de sus atribuciones, promoverán durante el mes de julio actividades de reforestación, restauración ecológica, educación ambiental y participación comunitaria que contribuyan a la conservación de los recursos forestales del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de julio del dos mil veintiséis.- Presidenta.- Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso.- (Rúbrica).- Secretario.- Dip. Isaac Josué Hernández Méndez.- (Rúbrica).

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 8 de julio de 2026.- **La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.- Rúbrica.**



Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, un logotipo que dice: Congreso Estado de México, una leyenda que dice: Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, un logotipo y leyenda que dice: Grupo Parlamentario LXII Legislatura, Escuchar Para Legislar, Verde Ecologista de México.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a __ de __ de 2026.

**DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

P R E S E N T E
Honorable Asamblea:

Quienes suscriben, **JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ, HONORIA ARELLANO OCAMPO, ALEJANDRA FIGUEROA ADAME, GLORIA VANESSA LINARES ZETINA, CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM, ISAÍAS PELÁEZ SORIA, ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA Y MIRIAM SILVA MATA** diputadas y diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXII Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a la consideración de este Órgano legislativo la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO “DÍA ESTATAL DE LA REFORESTACIÓN”**, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de México alberga una de las riquezas forestales más importantes del país. Sus bosques constituyen un patrimonio ambiental estratégico no solo para la entidad, sino para toda la región centro de México, al proporcionar servicios ecosistémicos indispensables para la vida, entre ellos la captación e infiltración de agua, la regulación climática, la conservación de la biodiversidad, la captura de carbono y la protección de los suelos.

Los bosques mexiquenses son mucho más que extensiones de árboles. Son auténticas fábricas naturales de agua, reguladores climáticos y barreras frente a la degradación ambiental. De ellos depende, en gran medida, el equilibrio ecológico de la entidad, la seguridad hídrica de millones de personas y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

La protección de los ecosistemas forestales constituye uno de los mayores desafíos ambientales de nuestro tiempo. De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal, México cuenta con aproximadamente 138 millones de hectáreas de superficie forestal, lo que representa cerca del 70 por ciento del territorio nacional. Estos ecosistemas generan servicios ambientales fundamentales para el bienestar de la población y son indispensables para enfrentar los efectos del cambio climático.

En el caso del Estado de México, la superficie forestal supera el millón de hectáreas y representa cerca del 48 por ciento del territorio estatal. Esta riqueza natural convierte a la entidad en uno de los principales pulmones ambientales del país y en una región estratégica para la conservación de los recursos naturales de la zona centro.

Particular relevancia tiene el denominado Bosque de Agua, sistema ecológico compartido entre el Estado de México, la Ciudad de México y el estado de Morelos, considerado una de las reservas ambientales más importantes del país. Esta región abastece una parte significativa del agua que consumen más de 25 millones de habitantes y desempeña una función esencial en la regulación climática, la conservación de la biodiversidad y la recarga de los acuíferos que abastecen a las principales zonas metropolitanas del centro de México.

La preservación de este patrimonio natural resulta indispensable en un contexto marcado por el cambio climático, la presión urbana y la creciente demanda de recursos hídricos. Sin embargo, durante décadas los bosques mexiquenses han enfrentado amenazas permanentes derivadas de la tala ilegal, los incendios forestales, el cambio irregular de uso de suelo, la expansión desordenada de asentamientos humanos y la degradación ambiental provocada por diversas actividades humanas.



La tala clandestina constituye uno de los principales retos para la conservación forestal en la entidad. Este fenómeno no solo genera pérdidas ambientales irreparables, sino que también afecta la seguridad de las comunidades, propicia actividades ilícitas y compromete la disponibilidad futura de recursos naturales esenciales para el desarrollo sostenible.

Los efectos de la deforestación son múltiples y profundos. La pérdida de cobertura forestal reduce la infiltración de agua hacia los mantos acuíferos, incrementa la erosión del suelo, favorece la ocurrencia de deslaves e inundaciones, disminuye la biodiversidad y contribuye al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por su parte, los bosques sanos tienen la capacidad de capturar y almacenar grandes cantidades de dióxido de carbono, contribuyendo a mitigar los efectos del calentamiento global. Asimismo, ayudan a regular la temperatura, proteger los suelos y mantener el equilibrio de los ciclos hidrológicos de los cuales depende la vida de millones de personas.

A nivel nacional, los incendios forestales representan una amenaza creciente para la conservación de los ecosistemas. Durante los últimos años, miles de hectáreas han resultado afectadas por incendios que deterioran ecosistemas completos y dificultan la recuperación natural de los bosques. El Estado de México se ha ubicado de manera recurrente entre las entidades con mayor número de incendios forestales registrados, situación que obliga a fortalecer las acciones de prevención, restauración y recuperación ambiental.

Ante esta realidad, la reforestación se consolida como una de las herramientas más importantes para la restauración ecológica y la recuperación de los ecosistemas degradados. Reforestar implica mucho más que plantar árboles; significa reconstruir hábitats naturales, recuperar la capacidad de captación de agua, restaurar suelos erosionados, proteger la biodiversidad y generar condiciones para el desarrollo sostenible de las comunidades.

Cada árbol plantado representa una inversión en el futuro. Significa mejorar la calidad del aire, fortalecer los servicios ambientales, combatir el cambio climático y construir comunidades más resilientes frente a los desafíos ambientales que enfrenta nuestro tiempo.

No obstante, para que las acciones de reforestación tengan resultados permanentes, es indispensable promover una cultura ambiental que involucre a toda la sociedad. La restauración de los ecosistemas requiere la participación coordinada de los distintos órdenes de gobierno, instituciones educativas, organizaciones sociales, sectores productivos y ciudadanía en general.

Desde la visión del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la protección del medio ambiente no puede entenderse como una política pública complementaria, sino como una prioridad transversal para el desarrollo de nuestro estado. El crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental deben avanzar de manera conjunta, garantizando el derecho de las presentes y futuras generaciones a disfrutar de un medio ambiente sano.

Por ello, hemos impulsado de manera permanente acciones legislativas orientadas a fortalecer la protección de los recursos naturales, combatir los delitos ambientales, promover la restauración ecológica, impulsar la educación ambiental y fomentar la participación ciudadana en la conservación del patrimonio natural.

En este contexto, la presente iniciativa busca institucionalizar el 12 de julio como el "Día Estatal de la Reforestación", con el propósito de generar conciencia ambiental, fortalecer la participación ciudadana y promover acciones permanentes de restauración ecológica en favor de los bosques mexiquenses.

Asimismo, esta propuesta tiene un profundo significado humano y social al reconocer la labor de las personas defensoras ambientales. Gracias a su compromiso, muchas comunidades han logrado proteger bosques, ríos, manantiales, áreas naturales y territorios amenazados por actividades ilícitas o prácticas que ponen en riesgo el equilibrio ecológico.

Las y los defensores ambientales representan una expresión genuina de compromiso con el interés público, pues la defensa de la naturaleza es también la defensa del derecho humano a un medio ambiente sano. Sin embargo, en numerosas ocasiones enfrentan amenazas, intimidaciones, agresiones e incluso riesgos para su integridad y su vida.

Por ello, resulta indispensable que las instituciones públicas reconozcan y visibilicen la contribución de quienes han dedicado sus esfuerzos a la protección de los recursos naturales y a la construcción de un futuro más sostenible para las próximas generaciones.



En este contexto destaca la figura de **Félix Alberto Linares González**, uno de los ejemplos más representativos de compromiso ambiental en el Estado de México. Originario del municipio de Ocuilan, fue Médico Cirujano de profesión, así como especialista en Urgencias Médico-Quirúrgicas y Terapia Intensiva. Antes de ocupar cargos públicos, fue ampliamente reconocido por su vocación de servicio como médico de su comunidad, atendiendo a quienes requerían apoyo sin importar su condición económica. Para muchas familias de Ocuilan fue, antes que autoridad, el médico del pueblo, el hombre que ponía sus conocimientos al servicio de quienes más lo necesitaban.

Su compromiso con la población lo llevó a desempeñarse como Presidente Municipal de Ocuilan en tres ocasiones: en 2006, 2015 y 2019. Durante su trayectoria impulsó múltiples acciones para mejorar las condiciones de vida de las familias de su municipio; sin embargo, una de las causas que marcó profundamente su vida fue la defensa de los bosques de la región.

Ocuilan forma parte de una de las zonas forestales más importantes del Estado de México y de los ecosistemas estratégicos que integran el Bosque de Agua. Durante décadas, este municipio ha enfrentado una problemática histórica relacionada con la tala ilegal, fenómeno que ha generado impactos negativos sobre los recursos forestales, la biodiversidad y la disponibilidad de agua para las comunidades.

Consciente de esta realidad, Félix Alberto Linares González asumió la protección de los bosques como una causa permanente de vida. Comprendió que la conservación forestal no sólo implicaba proteger árboles, sino garantizar el acceso al agua, preservar la biodiversidad y asegurar mejores condiciones de desarrollo para las futuras generaciones.

Su firme postura frente a quienes atentaban contra el patrimonio natural de la región le valió el reconocimiento de amplios sectores de la sociedad, quienes comenzaron a identificarlo como el "Presidente Activista". Su lucha trascendió los límites de la función pública para convertirse en una causa ciudadana y ambiental que buscaba proteger uno de los recursos más valiosos del sur mexicano.

Su legado constituye un símbolo de compromiso, valentía, responsabilidad social y amor por la tierra mexicana. Representa la convicción de que la protección del medio ambiente requiere voluntad, participación ciudadana y acciones permanentes que trasciendan los periodos de gobierno.

Por ello, declarar el 12 de julio como el "Día Estatal de la Reforestación" no solamente permitirá fortalecer las acciones de restauración ecológica, educación ambiental y participación social en todo el territorio estatal. También representará un homenaje permanente a la memoria de Félix Alberto Linares González y a todas aquellas personas que han dedicado su vida a la defensa de nuestros recursos naturales.

Esta fecha deberá convertirse en una jornada de acción colectiva, conciencia ambiental y compromiso intergeneracional; un día para sembrar árboles, recuperar ecosistemas y reafirmar que la protección de los bosques constituye una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno.

La mejor manera de honrar el legado de quienes defendieron nuestros bosques es continuar su lucha mediante acciones concretas. Que cada árbol plantado en esta fecha represente un compromiso renovado con el medio ambiente, con nuestras comunidades y con el futuro del Estado de México. Porque proteger los bosques es proteger el agua. Porque proteger el agua es proteger la vida. Y porque sembrar un árbol hoy es sembrar esperanza para las generaciones del mañana.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación en sus términos, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL 12 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LA REFORESTACIÓN"**.

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

